

Señor
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
Santander de Quilichao, Cauca.
E. S. D.

C.U.I: 196986000633201401857
C.U.R: 196984004002201700254
Denunciante: Isabelino Mina
Indiciado: Edward Alberto Yalanda Ortiz
Ref. DESISTIMIENTO PROCESO PENAL.

ISABELINO MINA MINA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, domiciliado en el municipio de Santander de Quilichao, actuando de manera libre, consciente, y sin ninguna clase de presión o apremio, actuando además, en mi calidad de denunciante dentro del proceso penal, previamente identificado, me permito manifestar que **DESISTO** de toda acción penal, civil, administrativa, policiva, que pueda llegar a generarse o adelantarse en contra del señor **EDWARD ALBERTO YALANDA ORTIZ**, teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 74 y 76 del Código de Procedimiento Penal, dentro del cual se consagra que las lesiones personales culposas (Artículo 120 C.P) son delitos querellables y por lo tanto son susceptibles de desistimiento. Lo anterior se debe, a que dentro del Proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual, el cual cursó en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Santander de Quilichao, con radicado 9232, en la etapa de conciliación, se llegó a un acuerdo, en cuanto a la suma de dinero que se recibirá por concepto de indemnización por los daños y perjuicios ocasionados por el accidente de tránsito ocurrido el día 24 de agosto del año 2014. Suma de dinero, la cual resuelve cualquier controversia relacionada con la responsabilidad (en materia penal y civil).



Por lo tanto, solicitamos muy respetuosamente dar aplicación a lo consagrado en el artículo 77 del Código de Procedimiento Penal y normas subsiguientes.

Anexo:

Copia del acta de conciliación del 09 de septiembre del 2019 (Juzgado Segundo Civil Municipal de Santander de Quilichao).

Atentamente

ISABELINO MINA MINA

C.C 10.478.000 de Santander Cauca

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COO 25343

En la ciudad de Santander De Quilichao, Departamento de Cauca, República de Colombia, el nueve (9) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Santander De Quilichao, compareció: ISABELINO MINA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0010478000 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

25343-1

----- Firma autógrafa -----



cc15b0b748

09/09/2024 14:49:50

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JUAN CARLOS RAMOS DOMÍNGUEZ

Notario Único del Círculo de Santander De Quilichao, Departamento de Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: cc15b0b748, 09/09/2024 14:49:58



COLOMBIA
SANTANDER DE QUILICHAO
CA